

NUEVOS CAMBIOS PARA LOS LICEOS MILITARES

Alberto Gianola Otamendi



Condenados como Sísifo a un continuo esfuerzo de transitar por el mismo arduo camino de rehacer constantemente su labor, como parte de un castigo de sus dioses, los liceos vuelven a verse sometidos a fuertes cuestionamientos y procesos de nuevos cambios que van tocando progresivamente su esencia.

El Ministro de Defensa, por RESOL-2020-255-APN-MD del 5 de agosto de 2020, dispone serias variaciones y ordena jornadas pedagógicas para los liceos militares, navales y aeronáuticos.

Aunque parezcan inocuas, muchas veces las sucesivas modificaciones alteran mucho más que apariencias y formas externas, para alcanzar el fondo inspirador y particular de los institutos.

Las alteraciones frecuentes al timón del barco impiden a los navegantes disponer de una derrota clara y dificultan avanzar sostenidamente hacia un destino, como esas cirugías estéticas que, una a una, intentan corregir un defecto y, poco a poco, cambian rasgos característicos hasta presentarnos un rostro desconocido.

Esa situación empeora en el caso del Liceo Naval Militar Almirante Guillermo Brown (LNAB), sujeto a sucesivas mudanzas transitorias, sin su sede definitiva construida.

Podríamos preguntarnos si las resoluciones se apoyan en un proyecto claro y definido, un objetivo debatido como parte de estrategias nacionales, planes militares o estudios académicos que den fundamento didáctico o sociológico a los planteamientos. Lamentamos no encontrarlos.

Los liceos han mutado, ya no son aquellos institutos según fueron concebidos. Tampoco son aquellos claustros que acogieron a las generaciones que superan los 30 años, o los 40, o más. Dificilmente volverán a serlo. Conservan características, pero han recibido muchas y graduales variaciones.

¿Qué liceos tenemos hoy? ¿Qué liceos debe tener la Nación? Y en definitiva, ¿qué proyecto de Nación alentamos y cuál es el rol de las FF. AA.?

Un pequeño grupo de ex liceístas y liceanos, con trayectos en educación y ciencias sociales, nos propusimos estudiar esas características de los liceos militares, navales y aeronáutico (en adelante, LL. MM.) que los distinguen como tales, diferenciados de otras ofertas educativas. Quisimos hacerlo sobre bases objetivas, libres de restricciones e independientes de los propios LL. MM. y de los centros de ex cadetes y graduados. El objetivo nos impulsó a efectuar una encuesta abierta.

En el sentido de abrir el intercambio y debate fundado, compartimos algunos aspectos para la consideración de la comunidad liceana y para alentar la participación enriquecedora.

Alberto Gianola Otamendi es Capitán de Fragata (R) y Capitán de Ultramar.

Es Magíster en Administración de la Educación, Licenciado en Sistemas Navales y tiene un Posgrado en Gestión de Riesgos de Desastre y Política, Administración y Gestión.

Es Analista Operativo, Consultor en RRHH, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación y procesos.

Cambios pedagógicos en debate

Los LL. MM. se han creado a la luz de las FF. AA. con una finalidad dada. Esa inspiración inicial ha perdurado durante más de 80 años hasta los albores de esta tercera década del siglo XXI. Han sido desde su origen colegios de alto nivel académico, debido a su cuerpo docente de profesores, auxiliares e instructores de gran prestigio y capacidad, que se mantienen constantemente actualizados en lo curricular.

Los sucesivos gobiernos democráticos han emitido resoluciones de cambios de distinto tenor, algunos de los cuales fueron derogados por las siguientes gestiones, ya sea porque fueron rechazados por la comunidad educativa liceana o por no coincidir con la visión política de esta. Con ello, pareciera que no respondían a una cuestión pedagógica-educativa ni a un interés nacional.

Pese a ello, hay aspectos que son puestos en debate de modo recurrente, probablemente por insuficiente conocimiento, falta de información o enfoque sesgado. Sin una intencionalidad explícita o, incluso, manifiesta en contrario, generarían una progresiva metamorfosis kármica que muy probablemente lleve a cuestionar su razón de ser y su condición «militar».

Un argumento que se invoca periódicamente es la necesidad de una mejora educativa. ¿No es acaso necesaria una mejora continua en cualquier aspecto profesional? Es el *leitmotiv* de la calidad total, de los principios de Deming y de cualquier proceso de competitividad y excelencia.

Un caso testigo lo constituye lo realizado en Salta, en el LNM Francisco de Gurruchaga, en el cual, en 1995 tras la Ley Federal de Educación, los proyectos se elaboraron en comisiones de trabajo de docentes, egresadas y consejeros académicos convocados *ad honorem* por la Armada y se desarrollaron en jornadas de días no escolares.

El documento final no solo fue aprobado en esa oportunidad por la Dirección de Educación Naval, sino que fue adoptado como modelo para los colegios de esa provincia y, luego, para el noroeste argentino.

¿Por qué exigir un nuevo cambio y en base a qué parámetros? ¿Por qué imponerlo y por qué exigirlo en tiempos breves cuando el ámbito educativo normalmente emplea otros lapsos?

Los aspectos curriculares y un plan para 2030

Las evidencias indican que el proceso de adecuación y de mejoramiento curricular ha ocurrido constantemente y que se ha tenido en cuenta en los liceos. Los LL. MM. han dado sucesivos pasos para adecuarse a los cambios educativos nacionales, como la Ley Federal de Educación 24.195 del año 1993 y la Ley de Educación Nacional 26.206 del año 2006, la ampliación de alumnados mixtos, la incorporación del nivel primario y luego, también, del nivel inicial, la apertura a regímenes de salidas en medio de la semana, de semipupilage y de pupilage, la implementación de polimodales, materias como computación y medioambiente.

Entonces, ¿de qué adecuación curricular específicamente se habla?

Los liceos militares tienen relación curricular con el Ministerio de Educación de la Nación; de hecho, son los únicos colegios secundarios que quedan bajo esa conducción pedagógica central. Pero curiosamente, no es de esa jurisdicción de donde provienen los reclamos de cambio, sino del Ministerio de Defensa (del cual dependen en línea de comando en lo administrativo y funcional).



La República Argentina posee 6 liceos militares, 2 navales militares y 1 aeronáutico militar. Comenzaron a fundarse en 1938. En sus 82 años de prolífica trayectoria, han formado a más de 60 000 ciudadanos. Hubo otros dos liceos navales que se cerraron en 1995 y 1996. Se abrieron bajo presidencias de diferente orientación y signo, pero animadas de una misma visión de grandeza.

Siempre es necesaria una modernización para mantener el perfil más alto. Sin embargo, sería interesante disponer de una base de medición comparativa objetiva. Existen evaluaciones en el país desde la década de 1990, aunque su aplicación se ha realizado con distinta frecuencia y regularidad, y la población de alumnos evaluados ha sido muestral dependiendo del año. Estas fueron parte del Operativo Nacional de Evaluación (ONE) y, desde 2016, son llamadas pruebas Aprender, dirigidas por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) del Ministerio de Educación.

El Estado argentino ha reaccionado con diferente grado de aceptación y enfoque a los métodos de evaluación educativa internacional, comenzando por la más rigurosa y reconocida que es la prueba PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos), implementada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en escuelas secundarias.

Las direcciones educativas de las FF. AA. poseen sus métodos de evaluación interna, de uso institucional, y no tienen parámetros comparativos en relación con la educación de gestión civil.

Entonces, ¿hay mediciones disponibles del proceso de enseñanza-aprendizaje de los objetivos alcanzados en los LL. MM.? ¿Se ha determinado el nivel de calidad y su relación comparativa?

Un indicio de la calidad educacional ha sido siempre su alto porcentaje de ex alumnos universitarios y terciarios, tasa superior al resto de los colegios nacionales y secundarios equivalentes. Otra muestra irrefutable es la cantidad y el nivel de egresados con perfiles profesionales destacados a nivel nacional e internacional en áreas de investigación, docencia, gerenciamiento y conducción de instituciones, ciencia, medicina, derecho, política y gobierno. Ello queda reforzado por el hecho de que una gran cantidad de egresados sean docentes y académicos destacados en universidades nacionales y extranjeras, en todo el mundo, investigadores del CONICET, del INTI, del INTA, de la CONEA, de CITEFA-CITEDEF, de laboratorios locales y del exterior.

Un dato no menor es la calidad de los cuerpos docentes, designados por concursos que incluyen titulaciones, oposición de antecedentes, coloquios y clases demostrativas ante jurados. Pocos institutos secundarios de gestión pública o privada pueden demostrar un proceso de incorporación equivalente en su plantel pedagógico.

Resulta llamativa la resolución de establecer unilateralmente, por Resolución, la configuración de participantes para las jornadas pedagógicas que deberán llevarse a cabo en cada liceo para presentar una propuesta de Plan Pedagógico 2030.

La cuestión pedagógica de las escuelas secundarias, pensando tanto en el presente como en el futuro, es algo de enorme gravedad para ser sometido al debate de los ciudadanos sin idoneidad ni experiencia. Por eso, causa perplejidad la inclusión de los gremios no docentes en el análisis y la propuesta de planes.

Los propios docentes de los liceos, en todo caso las personas con mayor formación didáctica, son seleccionados en concursos específicos que evalúan sus cualidades y calificaciones pedagógicas, y se contratan para fines educativos, que pueden incluir los diseños de sus propias asignaturas. Sin embargo, ello no se asimila transitivamente a la esencial y trascendente tarea de determinar el futuro institucional a través de reestructuraciones o de reconfiguraciones pedagógicas.

En ocasiones especiales, cuando se requirió de la participación de personal docente en funciones extraordinarias que demandaron tiempo suplementario, ello fue gratificado conve-



La distribución de los liceos responde a una concepción federal que abarca todas las regiones (NOA, NEA, Centro, Cuyo, Patagonia, Litoral, AMBA), en 7 provincias (Misiones, Tucumán, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Chubut, Buenos Aires), y estos responden a planes educativos federales con adaptaciones locales.

nientemente por acreditación de horas extras o de viáticos. ¿Se reforzaron las partidas presupuestarias para resarcir ese trabajo fuera de las horas cátedra remuneradas a esos pedagogos?

Educación cívica y contenidos democráticos

Uno de los aspectos que recibieron especial atención fue la «formación cívica», por lo cual, tempranamente, ya en enero de 1956 y por decreto presidencial 1097, se incluyó la cátedra «Educación Democrática» en los currículos vigentes.

A partir de 1996, se volvieron a hacer cambios sustanciales siguiendo los lineamientos de la entonces novedosa Ley Federal de Educación. La adaptación de dicha norma nacional implicó el involucramiento directo y participativo de los profesores.

La resolución ministerial vuelve a imponer un contenido no curricular: «Problemáticas Ciudadanas en la Argentina Contemporánea». Las problemáticas ciudadanas son eventualmente transversales a varias materias preexistentes, y no parece conveniente encorsetarlas en una única asignatura específica.

La concepción de escuela donde se debaten esas «problemáticas contemporáneas» está aliñada a una idea de la educación, en la que se inserta como plataforma de acción y de proyección, con gran riesgo de ser manipulada.

Todo el marco legal regulatorio nacional atinente a las FF. AA. ha tratado de separarlas de actividades políticas o de política interior, encuadrándolas exclusivamente en cuestiones de defensa y de ayuda humanitaria. Ello ha reforzado lo establecido en la Ley para el Personal Militar 19.101 respecto de la participación de los militares en actividades políticas o la discusión política en ámbitos militares. La apertura de este tipo de cátedras, en escuelas de formación adolescente de las FF. AA., va en contraposición a todo lo que enseña la historia argentina y, más gravemente, vulnera la normativa legal.

La cuestión didáctica de los LL. MM. depende de currículos aprobados por el Ministerio de Educación. El Ministerio de Defensa procura trasladar los institutos a una orgánica subordinada a la Universidad Nacional de la Defensa, aunque esta carezca de estructura administrativa, de recursos o de capacidad de planeamiento educativo, muy especialmente para los niveles inicial, primario y secundario. Sin embargo, antes de que esto sea analizado dentro del marco de las Jornadas Pedagógicas ordenadas y de la propuesta del Plan Pedagógico LL. MM. 2030 deseado, se adelanta a imponer cambios curriculares, insertando nuevas materias a un plan educativo en vigor, sin un estudio previo.

Incorporación de educación inicial y primaria en los liceos

Las innovaciones introducidas en las últimas décadas, especialmente desde 1996, han impelido a algunos liceos a incorporar niveles primarios y preescolares, que diluyen sus metas iniciales o las alteran por completo.

Resulta paradójico que eso no ocurriera en otras instituciones educativas estatales que, merced a su autarquía, mantuvieron la coherencia de su finalidad y su estilo tradicional, sin extenderse a niveles primarios o iniciales, como el Colegio Nacional Buenos Aires, el ILSE, la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, el Colegio Nacional de Montserrat, etc.

En tal sentido, si bien amplían su propuesta educativa, lo hacen expandiendo sus tareas a edades en que la formación militar (incluso para reservas) resulta excesivamente precoz e



Son los únicos colegios secundarios con dependencia directa de la Nación. Hay colegios dependientes de universidades nacionales, pero poseen la autonomía y autarquía de dichas casas universitarias. No sucede lo mismo con la Universidad Nacional de la Defensa. Algunos liceos han incluido los niveles inicial y primario, y se han adaptado continuamente a las demandas de las leyes educativas nacionales.

inaplicable. Entonces, cabe cuestionar la necesidad de que las FF. AA. apliquen recursos humanos y medios materiales en tal esfuerzo secundario (o quizás terciario) a sus misiones establecidas.

Notas distintivas y diferenciales de los LL. MM.

Los LL. MM. son institutos de formación peculiares. Por tanto, poseen características inherentes y diferenciales respecto de otros colegios. ¿Cuáles son esas cualidades diferenciadoras?

Desde su génesis, los LL. MM. se han propuesto proporcionar una base de aprendizaje estructurado y disciplinado, brindando una **educación integral de excelencia**.

Esta aspiración superadora excede objetivos meramente académicos y curriculares, para abarcar una formación completa del ser humano.

Es por cierto una característica inherente a las escuelas militares ofrecer un entorno de aprendizaje estructurado y disciplinado, con roles y expectativas claramente definidos. Es un ambiente diseñado para desarrollar la responsabilidad y la autodeterminación, y crear un sentido de responsabilidad y confianza en uno mismo.

El objetivo de la escuela militar es ayudar a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial, logrando lo mejor que puedan en todas las áreas de su vida académica, ya sea en un examen de matemáticas, en un ensayo de inglés o en competencias deportivas.

Ese régimen propio no es para todos, aunque, por supuesto, ninguna escuela lo es. En sus más de ochenta años de vigencia, han demostrado ser eficientes y marcar una diferencia significativa en su condición para generar egresados capaces de triunfar académica y socialmente.

¿Qué los hace peculiares? Entre otras cosas, la instrucción con armas, el uso de uniformes, la disciplina militarizada, el régimen de internación, la práctica deportiva intensa, las tradiciones, la formación espiritual.

1. Instrucción con armas

Una de las mayores preocupaciones ministeriales respecto de los liceos militares es la instrucción con armas y su manipulación por parte de los cadetes. El tema suele ser cuestionado sobre la base de las convenciones internacionales acerca de los niños en los conflictos armados, sin atender que la educación no implica la participación en tales conflictos. Ese involucramiento directo ni siquiera se contempla en los planes estratégicos nacionales y es descartado por explícita declaración constitucional.

La cuestión debe ser discutida, también, con argumentos concretos y demostraciones fácticas:

1. En los únicos conflictos armados en que participó o para los que se preparó la Argentina (Beagle 1978, Malvinas 1982), no se movilizaron los cadetes de los liceos, ni se convocaron masivamente reservas para ir a las zonas de operaciones, ni se emplearon tropas con menos de 18 años ya cumplidos y previa instrucción y adiestramiento de acuerdo con la Ley de Conscripción aún vigente. Sí se convocaron liceístas, ya egresados como oficiales de reserva en 1978, para cubrir plazas vacantes.
2. A diferencia de lo común y erróneamente asumido, durante la Guerra de Malvinas, las FF. AA. argentinas NO emplearon soldados menores de 18 años. Sin embargo, sí lo hizo el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, con combatientes de hasta 16 años.



Los liceos militares otorgan a sus alumnos los certificados de bachillerato. Además, proveen de reservas a las FF. AA. En virtud de exigencias adicionales, reconocen jerarquías militares de la reserva principal (Guardiamarinas a Cabos Principales, y sus equivalentes del EA y la FAA) a sus exalumnos, a partir de ciertos niveles de instrucción y años de cursada. Eso, como toda la instrucción militar y naval, está siendo objetado en las resoluciones ministeriales.

3. El tiro con armas de fuego está incluido en las competencias deportivas reconocidas en nuestro país, incluso en varias modalidades internacionales y olímpicas (carabina, pistola, biatlón de invierno, etc.).
4. Cualquier menor de 18 años puede ingresar a un club de tiro y usar armas de fuego, con autorización de sus padres y en compañía de un adulto, sin mayor fiscalización de sus capacidades o de sus habilidades como instructor.
5. Los menores de 18 años han adquirido progresivamente derechos *per se*, con permisos de sus padres/tutores o mediante la emancipación. Estos incluyen la potestad de votar en elecciones, contraer matrimonio o unión civil, asumir paternidad, conducir vehículos, trabajar, ingresar a salas de espectáculos, etc.
6. Si bien hay un altísimo (y creciente) registro de casos penales que involucran menores con uso de armas de fuego y de armas blancas, a la fecha (y tras más de 80 años de funcionamiento de los liceos) no se conocen delitos cometidos por cadetes o ex cadetes menores de edad.



El Liceo Naval Militar Dr. Francisco de Gurruchaga, fundado en 1977 y abierto en 1978, fue diseñado para alumnas mujeres. Fue un exitoso instituto de formación pionero en la incorporación femenina a las FF. AA. Se creó en Salta para generar conciencia marítima en el interior mediterráneo de la patria, rompiendo la visión de un país que vive de espaldas al mar. En 1996, fue cerrado bajo el argumento de reducciones presupuestarias.

Esa posibilidad se restringe en los institutos regidos por profesionales rigurosamente capacitados y seleccionados de las FF. AA. del propio Estado, creados para formar sus cuadros militares de reserva para la defensa nacional y poseedores de una larga trayectoria de pedagógica de casi un siglo, que educan bajo supervisión de los Ministerios de Educación y de Defensa.

Finalmente, la citada resolución impone una directiva referida al empleo de simuladores de tiro. No obstante, ese equipamiento moderno es altamente oneroso, y el Ministerio de Defensa no asigna los recursos necesarios para su implementación, dado que no otorga los fondos o las partidas para la adquisición de los polígonos virtuales o los simuladores que describe, cuyo costo excede las previsiones presupuestarias y los programas de inversiones de los institutos. Es decir, no obra como orientación, sino como restricción.

2. Disciplina militarizada acorde a la edad de los alumnos

Los LL. MM. se crearon como colegios nacionales militares, tomando el modelo interno, que resultaba exitoso, del Colegio Militar de la Nación.

La disciplina militarizada que rigió durante décadas estos institutos era parte del sistema de justicia militar, que emanaba del Código de Justicia Militar Ley 14029 de 1951, adaptada a la edad de los cadetes. Esa raíz fue cambiada en 2008 por la Ley 26394 con el Código de Disciplina de las FF. AA. Dado que deviene de ese código homónimo, denominar sistema disciplinario al vigente en los LL. MM. es muy propio.

La Resolución 2020-255-APN-MD dispone cambiar el sistema vigente por uno de «convivencia». Al margen de que el contenido de dicho sistema pueda asimilarse, el cambio de nombre es importante. Las palabras son importantes. Tienen un significado explícito y una connotación implícita.

Las FF. AA. nuclean una gran cantidad de personas con fines muy específicos. Su objetivo no es la mera convivencia armoniosa, respetuosa y tolerante, siempre necesaria y deseada, pero insuficiente. Las instituciones encargadas de las tareas más extremas y sacrificadas de la República, como son la defensa y el socorro en casos que superan todo el resto de los recursos habituales, deben estar regidas por un plexo adaptado a esas circunstancias.

Ello obliga a las estructuras militares (que se organizan para funcionar en la normalidad de los tiempos de paz con las mismas estructuras que deben usar al actuar en crisis, esca-

ladas, tensiones y guerra) a una adaptación inmediata con la menor cantidad de modificaciones posibles.

El orden social interno que rige la relación entre sus miembros de muy diversa extracción y educación así como de alta verticalidad, unidad de mando, acción centralizada y coordinada exige una regulación de conductas muy estricta y clara, completamente diferente de la empleada en otras organizaciones sociales.

Los LL. MM. representan para la Nación una fuente imprescindible de reservas, una cantera de recursos humanos a los que apelar en caso de urgencia y de necesidad imperiosa. Los ingresantes, menores de edad, y sus padres o tutores aceptan voluntaria y racionalmente acogerse a un sistema de formación militar bajo normas especiales, adaptadas a la edad infanto-juvenil y al proceso madurativo, pero acordes a su finalidad. El cambio de nombre no es una cuestión banal o eufemística, sino medular.

Esa oferta educativa es de libre opción, pero es única, solo brindada por nueve institutos del país. Sus características son muy claras y están explícitamente definidas; son de aceptación voluntaria. Quien las toma sabe lo que desea, lo que implica y lo que obtendrá.

Los LL. MM. siguen siendo convocantes para un amplio espectro de la sociedad, para jóvenes dispuestos a sumirse en su disciplina militar, para convivir con su espíritu, pero, sobre todo, para servir a la sociedad y a la Patria. Son parte de un abanico amplio de opciones pluralistas.

3. Uso de uniformes

El uso de uniformes es distintivo de muchas instituciones, es una característica que no solo marca la pertenencia, sino que permite distinguir a quienes los usan. No es privativo de las Fuerzas Armadas, sino que también se usa en colegios o en escuelas.

Esa distinción y pertenencia es natural y grata a los jóvenes en su etapa de desarrollo, tal como lo demuestran, en el mismo sentido, pero con caracterizaciones bien diferentes, las tribus urbanas, los grupos de *rock* y las hinchadas de clubes.

Desde el inicio de la escolarización pública y obligatoria de Sarmiento, se instauró el uso de delantales como forma de distinguir a maestros y a alumnos, a la vez que para establecer una vestimenta que los equiparara en su labor educativa.

Los guardapolvos blancos se instauraron socialmente como un símbolo del proceso de educación y de superación cultural personal. Bajo una misma bata, los estudiantes solo se diferencian por sus dotes, su conducta y su aplicación.

En las FF. AA., los uniformes cumplen idénticas funciones; ha sido siempre así desde el más remoto indicio de la arqueología. Cada prenda, cada distintivo, cada entorchado, cada atributo, franja, vivo o galón tiene significación y sentido, posee una tradición que proviene de una historia, con su gloria y su legado. Es algo que los jóvenes aprenden a entender y a valorar desde su ingreso. Y los unifica y les da sentido de pertenencia. Sucede en todos los países del orbe.

No es el hábito lo que hace al monje. Pero todo monje y todo joven eligen su identificación. Y está en su derecho de hacerlo. Y el país lo necesita: necesita garantizar derechos, necesita valores y necesita quien lo defienda.

Los uniformes no convierten a los adolescentes en militares. Por el contrario, son una expresión externa de los valores interiores que ese ser, esa persona, por derecho cívico, asume representar.



El Liceo Naval Militar Capitán Carlos María Moyano fue fundado en Necochea, en 1981, a pedido de la comunidad que, desde 1920, demandaba la creación de una escuela naval en su ciudad. También fue cerrado por imperio o excusa economicista en 1995.

4. Régimen de internado

El régimen de internado suele enfocarse desde diferentes puntos de vista:

- Una visión instrumental: como alojamiento y servicio para quienes viven lejos.
- Una visión pedagógica: como parte de la educación. Aprovechamiento del tiempo y el entorno.
- Un enfoque funcional: por los valores agregados, como el espíritu de cuerpo, la camaradería y amistad.

Desde algunos enfoques, facilita el aprovechamiento del tiempo, la concentración en el foco educativo y agrega posibilidades formativas.

En la encuesta preliminar, es uno de los elementos más apreciados por los ex liceístas, pero, también, uno que demanda revisiones.

Cada uno de los liceos que funcionan en la actualidad tiene un régimen de internación particular. Algunos son de jornada abierta; otros, con internado; otros, en forma optativa, con salida intermedia. Es decir, se han adaptado a las demandas sociales y a sus capacidades habitacionales.

Puede agregarse, al respecto, que al haberse incorporado en muchos liceos la educación inicial y primaria, se ha reducido el radio geográfico de convocatoria de quienes ingresan al nivel secundario, ya que, en gran medida, quienes lo hacen son quienes ya habían cursado el primario en el establecimiento. Esta cercanía física del domicilio parece haber sido un elemento importante de la demanda de la jornada abierta, sin internado.

5. El servicio a la Patria

La formación orientada hacia el servicio a la Patria, una de cuyas expresiones máximas es armarse en su defensa, claramente responde a uno de los principios orientadores del *telos* institucional.

Dos definiciones de Patria —sin entrar en debates filosóficos— son: «País o lugar en el que se ha nacido o al que se pertenece por vínculos históricos o jurídicos» y «Sitio o comunidad con la que una persona se siente vinculada o identificada por razones afectivas».

El refuerzo de ambos significados debe plasmarse en toda la educación nacional y pública. No puede esperarse menos de estructuras estatales sostenidas con recursos provenientes del erario, es decir, del aporte de impuestos de los ciudadanos de esta Nación.

Eso fue particularmente entendido desde la implementación del modelo sarmientino, con la visión fundacional de un Estado moderno en un contexto que necesitaba afirmación de la nacionalidad y normalización de la lengua, en un país con altísimos índices de analfabetismo, inmigración heterogénea y dispersión geográfica de su población. Mucho sigue siendo válido.

Tanto más demuestra su utilidad constante a la Nación en colegios instrumentados para el completamiento de cuadros militares para dar respuesta a urgencias, crisis y conflictos de implicancias nacionales o regionales.

Una de las frases más destacadas de las respuestas a la encuesta abierta fue «En el Liceo se aprende a amar a la Patria», con muchas variables equivalentes o similares. En ese sentido, puede afirmarse, apriorísticamente, que la misión se viene cumpliendo de modo exitoso cuando la comunidad se ha identificado con ella.



El Liceo Naval Militar Almirante Guillermo Brown, el más veterano de los liceos navales, fue fundado en 1947. Tras sucesivos despojos de sede (iniciados en 1996) y mudanzas, sigue esperando, desde 2004, las partidas presupuestarias del Estado para la construcción de su proyectado edificio. Dicta sus clases en instalaciones precarias y claramente insuficientes.

6. La formación espiritual

Los LL. MM. ofrecen una formación integral y brindan oportunidades para que los jóvenes reflexionen sobre los valores religiosos y espirituales. En todas las FF. AA. del mundo, se encuentran los servicios religiosos que, como en la Argentina, respetando la libertad de culto, van a contribuir a su desarrollo, su bienestar y su felicidad.

Si bien la formación liceísta tenía una matriz fundante cristiana (y así figuró explícitamente en la enunciación de la misión de los LL. MM. en épocas pretéritas), no hay constancias de que hubiera una imposición de convicciones, ni limitaciones de conciencia, ni de barrera de ingreso, como condición de permanencia o de egreso; por el contrario, la práctica y la discusión religiosa fue siempre libre y abierta. Hay certidumbre y múltiples casos documentados de alumnos anglicanos, presbiterianos, evangélicos, judíos, agnósticos y ateos.

Tal vez, en este punto, atentos al espíritu republicano inherente y esencial a los LL. MM., debamos recordar, una vez más, lo que dicta el contrato social fundante, la carta magna de nuestra sociedad, la Constitución Nacional, apenas en su segundo artículo:

Artículo 2.º (CN 1853 y 1994): El Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano.

Este artículo proviene del carácter fundacional de la Nación y fue trasladado al superior gobierno federal por la importancia histórica, social, educativa y hasta militar del cristianismo en el pueblo argentino desde sus mismas raíces coloniales y en el proceso independentista.

No hace falta más que recordar que las primeras escuelas, bibliotecas e imprentas fueron católicas. O que fueron incluso sacerdotes o consagrados un buen porcentaje de los miembros de los cabildos abiertos, juntas de gobierno y la convención independentista en Tucumán. Son los mismos que dieron a los habitantes de este suelo el privilegio de la libertad de cultos y la igualdad de oportunidades y de trato.

Las armas de la Nación, desde las acciones contra los invasores ingleses y las campañas de la independencia, se nutrieron e incluso fueron dirigidas por sacerdotes y capellanes de diversas órdenes religiosas católicas. Su teología trascendental y su filosofía humanista inspiraron nuestros ejércitos y los pusieron bajo diferentes advocaciones.

En el libro *Pensamiento y acción de los liceos militares*, publicado en 1948, se destaca siempre el factor «integral» de la formación que brindan esos institutos. La integralidad enunciada excede los programas académicos de bachillerato e invoca su inspiración en formar «nobles valores y moral», «educar al caballero argentino», destacar las tradiciones nacionales, los ideales cívicos, la vinculación familia-liceo, la religión, el trabajo en equipo, la camaradería y la hermandad.

7. Formación para el liderazgo

«La batalla de Waterloo se ganó en los prados de Eaton».

Duque de Wellington, 1769-1852

Si es cierto que la educación es la creación de oportunidades de desarrollo personales y de apalancamiento social, entonces no es menos valedero afirmar que proyecta al educando a una situación en que pueda elegir esas posibilidades y comandar su futuro. A través de la educación, se promueven herramientas de crecimiento cognitivo, asimilación de saberes y adquisición de habilidades para un desempeño social exitoso y la promoción de un bienestar posible y asequible.



Casi el 90% de los egresados de los liceos militares siguen carreras universitarias o terciarias, con destacadas trayectorias, representadas en todos los ámbitos de la sociedad. Entre sus ex cadetes y sin menoscabar que todos son importantes, hay ex presidentes de la Nación, vicepresidentes, gobernadores, senadores, diputados, intendentes, concejales, académicos, profesores, investigadores, médicos, ingenieros, abogados, militares, veteranos y héroes condecorados en Malvinas, periodistas, locutores, literatos, deportistas, etc.

No hay que escarbar en las teorías modernas de la dirección y la administración para descubrir que el primer liderazgo lo ejerce la persona sobre sí misma y su propia voluntad. Luego, lo hace extensivo a su entorno directo, por simpatía, y a sus dependientes, por responsabilidad.

La individualidad se presupone desde la existencia del ser en un ambiente de convivencia conformado por otros individuos, pero diferenciado del resto. Muchas de esas peculiaridades se desarrollan a través de procesos educativos y otras experiencias sociales del ser gregario.

Una forma de definir el liderazgo es como «agentes de cambio» o «agentes de transformación y superación permanente de sí mismos y de su medio». Así lo expone concretamente el LNAB en su ideario del perfil del egresado.

En general, los LL. MM. se definen como una oferta pedagógica específica: formación escolar (esencialmente secundaria, aunque ampliada a inicial y primaria) habilitante para las exigencias universitarias y la constitución de cuadros de personal superior de reserva de las FF. AA.

Los cuadros superiores (es decir, oficiales) de las FF. AA. no solo son los dirigentes de estas, es decir, los que ejercen funciones de dirección y mando, que tienen un carácter formal y legal, sino también los líderes, es decir, los que por cualidades personales las conducen.

En resumidas cuentas, aunque alguna acepción vincule liderazgo con elitismo, la educación promueve a las personas al estatus de líderes, de sí mismas y de su entorno. Las escuelas tienen ese fin, declamado o implícito. Los LL. MM. agregan (y lo hacen explícitamente) la misión de formar las cualidades adecuadas para el ejercicio del mando y el liderazgo militar de la Nación, no tanto para su labor cotidiana, sino mucho más grave, para situaciones excepcionales.

Dado que este es un estudio sobre los LL. MM., nos basta decir que dichos institutos promueven desde sus proyectos el desarrollo de cualidades propicias para que sus alumnos potencien sus posibilidades y accedan a estándares predefinidos de habilidades de desempeño profesional (universitario, terciario u otros) y de conducción militar. Promueven a sus educandos, en cualquiera de los rubros que se considere e independientemente de su estatus al momento de su ingreso al liceo; es decir, son auténticos motores de movilidad social ascendente.

Los resultados de la encuesta evidencian esos aspectos. La propia comunidad detalla algunas características transversales de la formación liceísta, comunes a las que definen los libros de conocidos autores sobre liderazgo: ejemplaridad, valores personales, objetivos comunes, visión, conocimiento, interacción comunitaria, voluntad o determinación, esfuerzo o sacrificio, entre otras.

Cabe mencionar que nuevas corrientes de formación de líderes citan de modo constante los casos de conducción militar o directamente se basan en el modelo de educación castrense, que quedan ejemplificadas en *It's your ship* (M. Abrassoff), *Turn your ship around* (L. D. Marquet), *Golden stripes, leadership on high seas* (V. S. Parani), *Shackleton's way* (M. Morrell y S. Capparell), etc.

8. Importancia de los liceos militares para la constitución de reservas de oficiales

Los hábitos y los conocimientos exigidos por la acción sincronizada propia del instrumento militar de un Estado, que son sus Fuerzas Armadas, no se adquieren de la noche a la mañana, ni en unas pocas semanas. Formar un oficial de reserva lleva tiempo e insume recursos. Llegada la necesidad, si no están ya preparados, no se podrá formarlos en poco tiempo.



Sucesivos cambios, iniciados a mediados de los años '90 y reiterados a partir de 2006, proponen modificaciones que alteran progresivamente su esencia, desnaturalizándolos. Pese a la promesa de que no desaparecerían, dejarán de representar un pilar para las reservas de las FF. AA y una oferta educativa singular de excelencia.

La Argentina, felizmente, sí posee las bases para la producción de una reserva de oficiales de buena calidad. Esa base la constituyen los liceos militares. Lo que hay que hacer es construir sobre ella, en lugar de destruirla.

Una manera posible es perfeccionar la carrera del oficial de reserva. El mayor desafío reside en atraer suficientemente a civiles calificados para que sacrifiquen periódicamente parte de su tiempo (estudios, carreras, familia, negocios, etc.) para cursar los programas de capacitación y de actualización de carácter militar que permitan considerarlos razonablemente aptos para incorporarlos al servicio activo cuando fuera necesario.

El aporte capital que realizan los liceos a la Defensa Nacional radica en que permiten impartir hábitos, conocimientos y aptitudes militares a lo largo de un período prolongado, coincidente con la adolescencia y los estudios secundarios, a ciudadanos que, después, podrán actualizarlos mediante cursos breves realizados ocasionalmente según parámetros fijados en normas regulatorias del ascenso del oficial de reserva.

Lo importante y distintivo es que, gracias a esa formación impartida antes de los 18 años, se habrá ganado un tiempo precioso.

Conclusiones

«Serás lo que debas ser o no serás nada», Gral. San Martín

Al momento de escribir este artículo, pensamos que es bueno responder a la coyuntura y sus cuestionamientos, pero, además, hay que aprovechar para ir más allá y volver a repensar esta extraordinaria institución que son los liceos militares a la luz del mundo actual y sus desafíos, a ochenta años de su fundación.

Ponemos en debate algunos aspectos introducidos en los cambios propuestos y las discusiones históricas sobre la pedagogía y el funcionamiento de los liceos militares.

Esperamos que abrir estas cuestiones a la intervención de la comunidad liceana/liceísta enriquecerá el desarrollo de futuras jornadas pedagógicas, reformas y adecuaciones para su mejora continua, convencidos de lo que somos y de lo que la Patria nos dio mediante los liceos.

Las conclusiones vendrán después del diálogo. ■

Hay un discurso político de unificación de la sociedad ante un supuesto divorcio con lo militar, pero las consecutivas administraciones dinamitan los puentes de enlace cívico-militar, como los liceos. Otra mendacidad imperante es la que indica que se pretende una sociedad abierta a la diversidad, cuando se restringen y reducen las opciones de libre elección educativa y dentro de estas, de ejercicio de los derechos esenciales como los de culto y espiritualidad. Ambas falacias se ocultan en la intencionalidad de las insistentes propuestas ministeriales actuales.